



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAENTELLO

La Junta Vecinal de Quintanaentello, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 17 de mayo de 2013, ha adoptado el acuerdo inicial de modificar la ordenanza reguladora de la tasa por suministro de agua.

Lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, para que en el plazo de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

En caso de no presentarse ninguna, el acuerdo de aprobación de modificación se entenderá definitivamente adoptado.

En Quintanaentello, a 20 de mayo de 2013.

La Presidenta,
Isabel Peña Varona